



A9511123

# Academia sobre Migración Laboral

Mejorar la protección, promover el desarrollo sostenible y facilitar una gobernanza equitativa y eficaz de la migración laboral

Ciudad de Panamá - Panamá

18 – 22 de junio de 2018

Español, Inglés

Portugués (para confirmar)



Organización Internacional del Trabajo

en colaboración con



Global Migration Group  
Acting together in a world on the move



Centro Internacional de Formación

ACADEMIA



TEMPORARY VS. PERMANENT MIGRATION

[www.itcilo.org](http://www.itcilo.org)

# ACADEMIA SOBRE MIGRACIÓN LABORAL

## *Mejorar la protección, promover el desarrollo sostenible y facilitar una gobernanza equitativa y eficaz de la migración laboral*



### Antecedentes

En la actualidad, se calcula que existen 258 millones de migrantes internacionales en todo el mundo<sup>1</sup>.

La globalización, las tendencias demográficas, los conflictos, las desigualdades de ingresos y el cambio climático alentarán a un número cada vez mayor de personas a cruzar las fronteras en busca de empleo y mejores salarios. Las actuales tendencias mundiales y regionales demuestran el dinamismo y la complejidad de la migración laboral. También, las corrientes migratorias Sur-Sur, incluida la migración a países vecinos, son tan importantes como las corrientes Sur-Norte y, de hecho, son las de mayor crecimiento.

La OIT estima que alrededor del 27 por ciento del total de trabajadores migrantes en el mundo se concentran en las Américas y que su importancia aumenta rápidamente. Mientras que su número representaba 25.1 millones en América del Norte y 3,2 millones en América Latina y el Caribe en 2010, cinco años después estas cifras habían aumentado a 37 millones en América del Norte y 4.3 millones en América Latina y el Caribe: un aumento total de 13.1 millones en solo cinco años.

Además de los beneficios que se les atribuyen a los trabajadores migrantes y sus familias, ellos contribuyen al crecimiento socio económico y al desarrollo en sus países de destino, mientras que los países de origen se benefician en gran medida de sus remesas y de las competencias adquiridas durante su experiencia migratoria.

Sin embargo, el proceso de migración conlleva desafíos complejos en términos de gobernanza, protección de los trabajadores migrantes, vínculos entre migración y desarrollo y cooperación internacional.

La migración actual está relacionada, directa o indirectamente, con el mundo del trabajo y la búsqueda de oportunidades de trabajo decente, ya sea dentro de los

países o a través de las fronteras internacionales. La OIT calcula que 150,3 millones de trabajadores, o la mayoría de los migrantes internacionales estimados en el mundo, son trabajadores migrantes, lo que representa el 72,7 por ciento de los 206,6 millones de personas en edad de trabajar de 15 años o más. De esta población total de trabajadores migrantes, 83,7 millones son hombres y 66,6 millones son mujeres, lo que representa el 55,7 por ciento y el 44,3 por ciento del total, respectivamente<sup>2</sup>. El 27 por ciento de la población total de trabajadores migrantes se encuentra en el continente americano.

Por consiguiente, no puede haber un debate sobre la migración internacional en el Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible sin tener en cuenta la cuestión del trabajo decente.

De hecho, en su informe sobre una migración equitativa, presentado en la Conferencia Internacional del Trabajo en mayo de 2014, el Director General de la OIT observó que el programa mundial de desarrollo es «una oportunidad para dar un nuevo impulso a la responsabilidad compartida de promover puestos de trabajo decentes y mecanismos de protección social en todas partes»<sup>3</sup>, incluso para los trabajadores migrantes. La Agenda 2030, adoptada en septiembre de 2015 y que contiene los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), reconoce la contribución positiva de los migrantes y la migración al desarrollo sostenible. También promete que «nadie se quedará atrás». El ODS 8: «Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos» incluye un objetivo específico (8.8) que también se refiere a la protección de los trabajadores migrantes: «Proteger los derechos laborales y promover un ambiente de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes, y las personas con empleos precarios». Esto debe interpretarse junto con el ODS 10 «Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos», que contiene un objetivo específico (10.7) sobre migración: «Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras,

1. Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Población, *International Migration Report 2015: Highlights*, UN doc. ST/ESA/SER.A/375, UN, New York, 2016.

2. Oficina Internacional del Trabajo, *Estimaciones mundiales de la OIT sobre los trabajadores y las trabajadoras migrantes. Resultados y metodología*. Ginebra, Diciembre 2015, disponible en [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms\\_436339.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_436339.pdf). Las estimaciones de la OIT también desglosan estas cifras por regiones y sectores.

3. *Migración equitativa: Un programa de la OIT* Memoria del Director General, Conferencia Internacional del Trabajo, 103.a reunión, 2014, Informe 1 (B), Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra, 2014, pág. 7, párr. disponible en: [http://www.ilo.org/ilc/ILCSessions/103/reports/reports-to-the-conference/WCMS\\_242879/lang--en/index.htm](http://www.ilo.org/ilc/ILCSessions/103/reports/reports-to-the-conference/WCMS_242879/lang--en/index.htm).

regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas»<sup>4</sup>.

La OIT trabaja para forjar políticas que mejoren la protección de los trabajadores migrantes y maximicen los resultados de la migración laboral para los trabajadores migrantes y sus familias, así como para sus países de origen y destino. En 2014, la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT aprobó el Programa de la OIT sobre una **migración equitativa**<sup>5</sup>, que incluye los siguientes objetivos:

- Hacer de la migración una elección y no una necesidad, creando puestos de trabajo decente en los países de origen.
- Respetar los derechos humanos, incluidos los derechos laborales, de todos los migrantes.
- Garantizar la contratación justa y la igualdad de trato de los trabajadores migrantes para impedir la explotación y equilibrar las condiciones de trabajo con los trabajadores nacionales.
- Garantizar que los Ministerios de Trabajo y las organizaciones de trabajadores y empleadores participen en la formulación de políticas sobre migración.
- Fomentar una verdadera cooperación entre los países y dentro de las regiones.
- Garantizar que en los países de origen las contribuciones positivas de la migración laboral se reflejen en los elevados flujos de remesas y en las transferencias de tecnología y de competencias e inversiones fundamentales a través de la migración de retorno y la diáspora.

En junio de 2017, la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT) de la OIT, presidida por el Ministro de Trabajo y de Desarrollo Laboral de Panamá, celebró un debate general sobre la migración laboral, con especial referencia a la gobernanza eficaz de la migración laboral a nivel nacional, bilateral, regional e interregional, y a la contratación equitativa, que son componentes clave del Programa de la OIT para una migración equitativa.

La CIT reiteró que una gobernanza eficaz y justa de la migración laboral es esencial para maximizar sus beneficios y minimizar sus riesgos y el costo social. Si bien las políticas deben ajustarse a las diferentes realidades de los países y de los corredores de migración, la cooperación entre las agencias gubernamentales pertinentes en todos los niveles es indispensable, así como lo es el diálogo social. Este diálogo entre gobiernos, empleadores y trabajadores ayuda a responder a las nuevas necesidades de las empresas y de los trabajadores, y a la vez, a garantizar oportunidades de trabajo decente tanto

para los trabajadores migrantes como para los nacionales.

Las conclusiones de la reunión reiteraron el compromiso con la agenda de la OIT para una migración equitativa, con su doble objetivo de proteger a los trabajadores migrantes y sus derechos, y de responder a las necesidades del mercado laboral, asegurando así que los mercados laborales funcionan de manera eficiente e inclusiva. Las conclusiones trazan la dirección del trabajo futuro de la OIT, incluso el trabajo sobre la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Pacto Mundial para una Migración Segura, Regular y Ordenada.

La OIT calcula que en el continente americano se encuentran concentrados alrededor del 27 por ciento del total de los trabajadores migrantes del mundo y que su importancia se incrementa rápidamente. Mientras que su número representaba 25,1 millones en América del Norte y 3,2 millones en América Latina y el Caribe en el año 2010, cinco años después estas cifras habían aumentado a 37 millones en América del Norte y 4,3 millones en América Latina y el Caribe: un incremento total de 13,1 millones de personas en tan sólo cinco años.

Ubicado en el centro del continente americano, Panamá ha sido caracterizado por migraciones. El crecimiento económico de Panamá ha atraído trabajadores migrantes de múltiples países y desde varios continentes al mercado laboral del país. En 2018, además de ser el País anfitrión de la Academia de Migración Laboral de la OIT, Panamá también tiene la Presidencia Pro-Tempore de la Conferencia Regional sobre Migraciones (CRM) el primer mecanismo regional de consulta sobre la migración, también conocido como “Proceso Puebla”. Asimismo, en octubre de 2018<sup>6</sup>, Panamá será el anfitrión de la 19.ª Reunión Regional Americana de la OIT.

Desde 2016, la promoción de políticas migratorias laborales equitativas y eficaces también ha sido uno de los diez resultados programáticos prioritarios de la OIT. El Centro Internacional de Formación de la OIT (CIF-OIT) presta apoyo a la aplicación de este resultado en materia de políticas mediante diferentes actividades de formación para el fortalecimiento institucional; la **Academia sobre Migración Laboral (AML)**, que se inauguró en 2011, es la actividad de referencia de la OIT en materia de formación en el ámbito de la migración laboral y el evento anual de formación más importante que ofrece anualmente el CIF-OIT sobre este tema.

El CIF-OIT ha desempeñado un papel fundamental en la formación y el desarrollo de la capacidad de muchas partes interesadas en el sector del desarrollo durante varios

4. ONU, Asamblea General, Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, adoptada el 25 de septiembre de 2015, 70.ª Reunión, Resolución 70/1: doc. ONU A/RES/70/71 (21 de octubre de 2015).

5. *Migración equitativa*, op cit.

6. UN, General Assembly, 71st session, Resolution 71/1: New York Declaration for Refugees and Migrants, adopted on 19 September 2016, UN doc. A/RES/71/1 (3 October 2016).



decenios. Nuestro acceso directo al banco de conocimientos de la Organización Internacional del Trabajo y otros organismos de las Naciones Unidas, y la oportunidad de intercambio internacional de experiencias que ofrecemos a nuestros participantes, nos sitúa en una clase aparte de otras instituciones de formación convencionales.

Tras el éxito de las ediciones anteriores de la AML, a la que asistieron una serie de partes interesadas clave que trabajan en el tema de la migración desde todo el mundo, y después de organizar la AML en Sudáfrica en 2016 en respuesta a la gran demanda de formación por parte de los mandantes tripartitos de la OIT en la región de África, nos complace organizar la AML 2018 en Panamá y por primera vez en América Latina. Este año la AML se llevará a cabo en inglés y español, y si posible también en portugués (a confirmar).



## Objetivos

La **AML** tiene por objeto proporcionar conocimientos avanzados y mejorar la capacidad de los profesionales del ámbito migratorio para comprender mejor los retos y oportunidades de la migración laboral en un contexto político, económico y social cambiante. La **AML** cubre una amplia gama de temas transversales de migración laboral, tales como la protección de los trabajadoras/es migrantes, la gobernanza de la migración laboral y el desarrollo.

Al final de la **AML**, los participantes podrán:

- Entender y abordar las cuestiones y políticas clave relacionadas con la migración laboral a nivel global y regional, y también desde una perspectiva de género;
- promover los vínculos entre migración y desarrollo y los enfoques basados en los derechos para las políticas y programas de migración laboral a nivel nacional, regional e internacional;
- reconocer el papel fundamental del diálogo social y de los principales actores del mundo del trabajo (representantes de las organizaciones de empleadores y de trabajadores) en el desarrollo de la política de migración laboral, así como en la resolución de cuestiones críticas relacionadas con la migración laboral;
- analizar y utilizar las Normas Internacionales del Trabajo de la OIT y los mecanismos y procedimientos de control de las Naciones Unidas para proteger los derechos humanos de los trabajadores migrantes, incluidos los derechos laborales y;
- profundizar y dominar el enfoque de «Trabajo Decente» para trabajadores migrantes y refugiados.



## Participantes destinatarios de la AML

Este curso de formación está dirigido a los siguientes grupos:

- Planificadores de políticas y funcionarios de diversas instituciones y agencias gubernamentales involucradas en la migración laboral
- Representantes de las organizaciones de trabajadores y de empleadores encargados de las cuestiones de migración laboral
- Personal de las ONG y organizaciones de la sociedad civil, y activistas que trabajan con trabajadores migrantes a nivel de base
- Representantes de la diáspora y de las asociaciones de migrantes
- Personal de los organismos internacionales de desarrollo y las comunidades económicas regionales
- Investigadores y académicos que trabajan en temas de migración laboral
- Periodistas y trabajadores de los medios de comunicación



## Diseño del programa y contenido de la AML

Durante un período de una semana, los participantes tendrán la oportunidad de aprovechar un entorno de aprendizaje rico y flexible en el que participarán algunos de los mejores expertos internacionales que trabajan en los temas tratados por la **AML**. La **AML** permitirá a los participantes adquirir una perspectiva internacional sobre cuestiones de política migratoria laboral a través de análisis comparativos y experiencias, y también les proporcionará una oportunidad única para la creación de redes entre ellos y con un amplio grupo de expertos en materia de migración internacional.

### 1) Foro Diario

Cada mañana, los participantes se reunirán con invitados de alto perfil para discutir, en grupo, temas de alta prioridad y emergentes en el ámbito de la migración laboral. Esta «reunión» diaria servirá como telón de fondo para los temas relevantes, ya que los participantes saldrán luego para asistir a sus respectivos cursos. Todos los participantes deberán asistir a las sesiones plenarias, y una sesión especial en el programa será organizada el viernes.

## 2) Cursos opcionales de mañana y por la tarde:

Los participantes se pre-inscriben en un total de dos cursos opcionales (un curso opcional por la mañana y otro por la tarde). Habrá una serie de cursos opcionales matutinos y vespertinos a elegir, aunque no todos los cursos opcionales estarán disponibles en los idiomas de la Academia. Algunos cursos serán bilingües, mientras que otros sólo se impartirán en un idioma, lo que se decidirá más adelante, en función de la inscripción y selección de los participantes.

Los cursos opcionales se organizarán en torno a las tres áreas temáticas principales siguientes:

- **Gobernanza equitativa y eficaz de la migración laboral**
- **Protección y promoción de los derechos de los trabajadores migrantes y sus familiares**
- **Migración y desarrollo sostenible**

9h00-10h30		SESIÓN PLENARIA	
10h30-11h00	Pausa Café		
11h00-13h00	Cursos opcionales por la mañana	Viernes: Sesión de trabajo en red	
13h00-14h30	Almuerzo		
14h30-17h30 (incluida una breve pausa café)	Cursos optativos por la tarde	Viernes: Visita local (para confirmar)	



## Contenido

El contenido de la AML se basará en el Programa de la OIT sobre Migración equitativa y otros resultados clave, tales como las conclusiones de la Conferencia Internacional del Trabajo en su debate general sobre migración laboral celebrada en junio de 2017, las conclusiones de la reunión técnica tripartita sobre migración laboral celebrada en noviembre de 2013, el Marco Multilateral de la OIT sobre Migración Laboral de 2006 y el Plan de Acción de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2004 para los trabajadores migrantes. Los Principios rectores sobre el acceso de los refugiados y otras personas desplazadas por la fuerza al mercado de trabajo, aprobados en la reunión técnica tripartita celebrada en julio

de 2016 y los principios y directrices operativos sobre la contratación equitativa, aprobados por la reunión tripartita de expertos en septiembre de 2016, son también fuentes recientes importantes y pertinentes.

Si bien inevitablemente habrá cierta superposición entre el contenido de la sesión plenaria diaria y los cursos opcionales -así como cierta superposición en el contenido de los cursos opcionales- el objetivo de estos últimos es investigar los temas que se están discutiendo con mayor detalle.

A continuación se presentan, como indicación del tipo de cuestiones que abarca la **AML**, ejemplos de posibles sesiones plenarias y cursos opcionales, basados también en los que se ofrecieron en ediciones anteriores. La selección de los cursos opcionales dependerá del perfil de los participantes inscritos.

### Sesión plenaria diaria

- Impacto de las tendencias demográficas en la migración y los mercados de trabajo a nivel mundial y regional
- Adoptar un enfoque de la migración basado en los derechos humanos, incluidos los derechos laborales, de los trabajadores migrantes y sus familias
- Tendencias y fuerzas conductoras de la migración laboral a nivel mundial y regional, incluidos los movimientos Sur-Sur
- Iniciativas mundiales sobre la migración (como el Pacto Mundial), incluidas las iniciativas de la OIT, como el Programa de Migración Equitativa y la Iniciativa de Contratación Equitativa de la OIT
- Migración en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- Migración en situaciones de crisis
- Modalidades internacionales y regionales de gobernanza de la migración laboral y la movilidad laboral
- Escenarios futuros de migración
- Experiencias nacionales y regionales que destacan las buenas prácticas en materia de migración laboral en todo el mundo

## Cursos opcionales (los temas serán seleccionados entre los siguientes)



Gobernanza equitativa y eficaz de la migración laboral	Protección de los trabajadores migrantes	Migración y desarrollo sostenible
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación, coherencia y cooperación entre las instituciones gubernamentales y otros organismos encargados de la migración laboral</li> <li>• Negociación de acuerdos bilaterales sobre migración laboral</li> <li>• Procesos de integración regional y movilidad laboral</li> <li>• Reforzar el tripartismo y el diálogo social en la gobernanza de la migración laboral</li> <li>• Migración laboral y estadísticas</li> <li>• Reduciendo los costos de la migración laboral y estableciendo procesos de contratación equitativos.</li> <li>• Establecer procesos de contratación equitativos</li> <li>• Evaluar la escasez del mercado laboral y la necesidad de trabajadores migrantes</li> <li>• Portabilidad/reconocimiento de competencias y la migración laboral.</li> <li>• Acceso de los refugiados al mercado laboral y movilidad laboral</li> <li>• Reforzando los lazos entre las políticas de empleo y de migración laboral;</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Extender la protección social de los trabajadores migrantes y sus familiares</li> <li>• Políticas contra la discriminación e igualdad de trato e integración social</li> <li>• Prevención de las prácticas migratorias abusivas: migración irregular, contrabando y trata de personas para el trabajo forzoso</li> <li>• El rol de la inspección laboral en la protección de la seguridad y la salud ocupacional, así como las horas de trabajo y los salarios.</li> <li>• Alcanzar y organizar a los trabajadores migrantes</li> <li>• Acceso a la justicia y a los mecanismos de resolución de controversias y reclamaciones laborales</li> <li>• El papel de los encargados de cuestiones laborales en la protección de los derechos de los trabajadores migrantes</li> <li>• Protección de los trabajadores migrantes en situaciones vulnerables</li> <li>• Ninez migrante en situación de trabajo infantil</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Maximizar el impacto de las remesas de los migrantes y la educación financiera y la inclusión de los migrantes</li> <li>• Fomentar la reinserción social y profesional de los migrantes que regresan</li> <li>• Integración de la migración en la planificación nacional del desarrollo</li> <li>• Migración y empleo juvenil</li> <li>• Incorporación de la perspectiva de género en las políticas de migración y desarrollo</li> <li>• Emprendimiento de los migrantes</li> <li>• Migración y desarrollo local</li> <li>• Promoviendo la formalización de los trabajadores migrantes que se encuentran en la economía informal.</li> </ul>



### Socios y especialistas

A través de la cooperación de organismos pertenecientes al Grupo Mundial sobre Migración (GMG),<sup>7</sup> la **AML** se beneficiará de la experiencia de las principales organizaciones que participan activamente en la migración internacional y cuestiones conexas, así como de universidades de prestigio, institutos de investigación y grupos de estudio reconocidos y consultores de alto nivel. La **AML** se realizará en estrecha colaboración con la Oficina de la OIT en San José y con el apoyo financiero y logístico del Ministerio de Trabajo y de Desarrollo Laboral de Panamá.

7. El GMG es un grupo interinstitucional compuesto por 21 entidades de las Naciones Unidas. Procura promover una aplicación más amplia de todos los instrumentos y normas internacionales y regionales pertinentes relativos a la migración internacional, y alienta la adopción de un enfoque más coherente, amplio y mejor coordinado de la migración internacional. En particular, el GMG busca mejorar la eficacia general de sus miembros y otras partes interesadas para maximizar las oportunidades y responder a los desafíos planteados por la migración internacional ([www.globalmigrationgroup.org](http://www.globalmigrationgroup.org)).



### Metodología

El CIF promueve un enfoque basado en tres fases en sus actividades de aprendizaje:

**Fase a distancia (plataforma en línea):** dos semanas antes de la fase presencial (residencial), durante la cual los participantes pueden acceder a la información inicial sobre el contenido del curso, seguir un módulo de introducción y seleccionar el curso opcional al que desean asistir.

**Fase presencial (residencial),** que combina charlas y debates, así como estudios de caso, ejercicios de juego de roles y trabajo en grupo.

**Fase de seguimiento (plataforma en línea)**, durante la cual los participantes pueden acceder al material del curso y a nuevos recursos en línea, continuar el debate y la consulta con otros participantes y expertos a través del Foro en la plataforma en línea, e interactuar con los antiguos alumnos de las ediciones anteriores de la AML a través de grupos de redes sociales como Facebook<sup>8</sup> y LinkedIn.<sup>9</sup>

#### **Durante la AML:**

- Se utilizará un enfoque orientado a la acción y altamente participativo, con particular atención al intercambio de experiencias internacionales con miras a su adaptación y aplicación práctica.
- Los métodos de formación combinarán conferencias y debates, estudios de casos, debates en espacios abiertos, ejercicios de juego de roles y trabajo en grupo utilizando métodos y tecnologías de aprendizaje actualizados.
- Se prestará especial atención a la presentación de «buenas prácticas» mediante estudios de caso que reflejen las experiencias ya adquiridas a nivel local e internacional, con miras a contribuir también a la base de datos de buenas prácticas de la OIT sobre políticas y programas de migración laboral.<sup>10</sup>

Se espera que los participantes asistan hasta seis horas diarias de cursos y completen algunas tareas durante el curso.

Al final de la fase presencial, los participantes serán evaluados. Se entregará **un certificado de logro del CIF-OIT** a los participantes que aprueben el examen final con un resultado igual o superior a 70/100.



## **Idiomas**

Español, Inglés.

Portugués a confirmar



## **Fechas y ubicación**

18-22 de junio de 2018, Ciudad de Panamá (Panamá)



## **Costo del curso y solicitudes**

El costo de la participación, excluyendo los viajes internacionales en avión, es de **2,550 Euros**. Esto incluye el precio del curso y la subsistencia del participante, y es pagadero por adelantado por el participante o su organización patrocinadora. Cubre: derechos de matrícula; el uso de instalaciones de formación y servicios de apoyo; materiales y libros de formación; alojamiento y pensión completa en nuestro campus; y atención médica de emergencia y seguro médico.

Las solicitudes para participar en el taller deberán enviarse **no más tardar el 2 de mayo de 2018 a:**

Sra. Miriam Boudraa  
Directora de la actividad  
Migración Laboral Internacional  
Programa de Protección Social  
Centro Internacional de Formación de la OIT  
Viale Maestri del Lavoro 10  
10127 Turín, Italia  
Tel.: +39 011 6936359  
Fax: +39 011 6936548  
Correo electrónico: [migration@itcilo.org](mailto:migration@itcilo.org)

Usted puede aplicar directamente en línea en la siguiente dirección:

<http://intranetp.itcilo.org/STF/A9511123/es>

Las solicitudes deberán incluir un currículum vitae y una carta de presentación de la institución patrocinadora en la que se indique cómo se financiará al participante. Tenga en cuenta que el tiempo promedio requerido para la expedición de un visado para Panamá, de ser necesario, es de al menos cuatro semanas.

*En cuanto organización dedicada a los derechos humanos fundamentales y la justicia social, la OIT está asumiendo un papel de liderazgo en los esfuerzos internacionales por promover y lograr la igualdad de género. De acuerdo con este enfoque de la OIT, las candidatas son especialmente bienvenidas.*

8. Véase: <https://www.facebook.com/groups/203325523052402/>.

9. En LinkedIn, buscar Migración Laboral CIF-OIT.

10. Véase: <http://www.ilo.org/dyn/migpractice/migmain.home>.


Para informaciones adicionales, por favor dirigirse a:

Centro Internacional de Formación de la OIT  
Viale Maestri del Lavoro 10, 10127 Turín, Italia

Sra. Miriam Boudraa  
Directora de la actividad  
Migración Laboral Internacional Programa de Protección Social  
Tel.: +39 011 6936359  
Fax: +39 011 6936548  
Correo electrónico: [migration@itcilo.org](mailto:migration@itcilo.org)  
Web: <http://migration.itcilo.org>

---

Copyright © Centro Internacional de Formación de la Organización Internacional del Trabajo, 2018. Todos los derechos reservados.  
Proyecto gráfico: Luca Fiore – Impreso por el Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín, Italia

A este papel fabricado por International Paper,  se le ha concedido la etiqueta ecológica de la Unión Europea N° reg. FR/011/002